



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

RESOLUCIÓN I.M. N° 39/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA DE CONTRATO N° 01, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 17/2025 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL Y LA EMPRESA CLASSIC MOTOS S.R.L., RUC: 80023746-3, EN EL MARCO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 17/2025 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SEDE MUNICIPAL", ID N° 477679.-

Campo Aceval, 16 de enero de 2026.

VISTO: El Dictamen Técnico remitido por el Administrador de Contrato de la Municipalidad de Campo Aceval, en el cual se recomienda la modificación del Contrato N° 17/2025.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" establece en su Art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal", inc. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad de acuerdo con el presupuesto, j) ejecutar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar adjudicaciones.-

Que, la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 67.- De la modificación de los contratos. Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad.-

Que, el Administrador de Contrato emite Dictamen en atención a lo estipulado en el Art 174.- Dictamen técnico y legal establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, y Art. 175.- Modificaciones a los contratos.-

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMPO ACEVAL

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la suscripción de la **Adenda de Contrato N° 01**, correspondiente al **CONTRATO N° 17/2025** suscripto entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL** y la empresa **CLASSIC MOTOS S.R.L.**, RUC: 80023746-3, EN EL MARCO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 17/2025 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SEDE MUNICIPAL", ID N° 477679.-

Art. 2°.- DISPONER, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad proceda a gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Derlis Zarate
Secretario General


Dr. Alberto Pereira Fernández
Intendente Municipal